TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01/2016
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"Mantenimiento de Servidores SICCA y Equipos UPS de la SFP Plurianual"
(EXPEDIENTE N° 311.127 ID N° 305.970)

Asunción, 06 de mayo de 2016.

Adenda al llamado para ***"Mantenimiento de Servidores SICCA y Equipos UPS de la SFP"- Plurianual" "*** *en ese sentido se modifica los siguientes puntos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa N°11/2016 ID N° 305.970.*

Donde dice:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)
10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: No aplica

Debe decir:
10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: Si. **CONTRATO ABIERTO (POR MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MAXIMOS) Monto Mínimo: G. 15.000.000.** (Guaraníes: quince millones) **Monto Máximo: G. 30.000.000 (**Guaraníes: treinta millones)

Donde dice:
14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres) sobre el monto total de la oferta.

Debe decir:
14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres) sobre el monto máximo de la oferta.

Donde dice:
16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 días (noventa días).

Debe decir:
16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 120 días (ciento veinte días).

Donde dice:
20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
c) Capacidad técnica: La evaluación de la capacidad técnica se realizará mediante la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los serviciòs solicitados en tiempo y forma.

Debe decir:
20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Nilda E. Duarte
Directora Interina Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

c) Capacidad técnica: No aplica

Donde dice:
23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos e igualen en precios, el Comité de Evaluación aplicará el siguiente criterio: el contrato será adjudicado a la empresa que presente la mayor cantidad de contratos, orden de compra y/o facturas de Mantenimiento preventivo de Servidores y UPS, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.*

Debe decir:
23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos e igualen en precios, el Comité de Evaluación aplicará el siguiente criterio: el contrato será adjudicado a la empresa que presente la mayor cantidad de contratos de Mantenimiento preventivo de Servidores y UPS, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*

Donde dice:
31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del monto total adjudicado, por un período que dura desde la firma del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre del 2016.-*

Debe decir:
31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del monto total adjudicado, por un período que dura desde la firma del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre del 2017.-*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sra. Nilda Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública